

APROBADA

PRESIDENTA

DÍA:

MES:

AGOSTO

AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ (Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día viernes dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.



A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los ciudadanos Diputados: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

En consecuencia, y habiendo quórum legal para sesionar, la Diputada Presidenta abre la sesión y toda vez que el Orden del Día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a "**Dictámenes**" y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina**



García, quien informa que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales presentará ante el Pleno el Acuerdo No. 02 y el Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para solo dar lectura a proemio y puntos resolutivos, así mismo la dispensa de trámite para poder cumplir dentro de los plazos que establece la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite y dispensa de lectura total para el Acuerdo No. 02 y el Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, las someta en votación de manera económica, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para que dé lectura al Acuerdo No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, estableciéndose en los siguientes términos:

Primero. Que de conformidad a los artículos 27 fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es facultad de las y los



Diputados resolver soberana y discrecionalmente el nombramiento de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, así como a sus respectivos Supernumerarios en orden de prelación.

Segundo. Que el orden de prelación de las Magistraturas Supermemorias, ha quedado establecido de conformidad con el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial No. 61 de fecha 13 de diciembre de 2019, prelación que no ha sido modificada, quedando de la siguiente forma conforme a las nuevas designaciones:

- 1. LIC. ANA MARÍA ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS, AL HABERSE DESIGNADO PARA CUBRIR LA PLAZA DE LA LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO.
- 2. VACANTE.
- **3.** LIC. JUAN SALVADOR MORONES PICHARDO, AL HABERSE DESIGNADO PARA CUBRIR LA PLAZA DE LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía apruebe el presente Acuerdo, notifíquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso del Estado de Baja California.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo, en la Gaceta de este H. Poder Legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de 2024.



Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Ouiroz Julia Andrea. Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en



Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para que dé lectura al Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, estableciéndose los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero. Se tiene por presentada y aceptada la solicitud de retiro voluntario presentada por la Magistrada Olimpia Ángeles Chacón al cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del dieciséis de diciembre del año en curso.

Segundo. Una vez que el Pleno de esta Soberanía apruebe el presente Dictamen, notifíquese al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo, en la Gaceta de este H. Poder Legislativo, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 16 días del mes de agosto de 2024.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

contra del mismo. Solicitando hacer uso de la voz para hablar a favor el Diputado

Juan Manuel Molina García.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn y Murillo López Dunnia Montserrat.

Consecuentemente, la Diputada Presienta procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta procede a **clausurar la Sesión Extraordinaria** de esta Honorable XXV Legislatura, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Dunnia Montserrat Murillo López, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Alejandra María Ang Hernández, quien con su firma da fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA